



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**SEOP-LIR-FADEN-011/2022**

Acta que se formula conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción XII y 28 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y 18 de su Reglamento.

**1. Fecha, lugar y hora.**

El día **20 de junio de 2022**, siendo las **11:00** horas, en el sitio de realización de los trabajos, en la localidad de Huatusco, Municipio de Bacalar Quintana Roo.

**2. Objeto.**

Que los licitantes, considerando las especificaciones, la documentación relativa a la licitación e inspección en el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra índole, que pudieran afectar la ejecución de los trabajos; con el objeto de hacer las consideraciones necesarias en la preparación de las proposiciones, respecto a la licitación por invitación a cuando menos tres personas, relativa a la obra: **Rehabilitación de tramos aislados del camino Ramal Río Escondido a Huatusco, de la comunidad de Huatusco, en el municipio de Bacalar.**

**3. Desarrollo.**

Con la participación por parte de la Secretaria de Obras Públicas de los representantes de la Subsecretaría de Obras; y de los representantes de las empresas que se relacionan y firman al final de la presente acta, conforme a lo establecido en la **Cláusula Segunda, Inciso A)**, de las Bases de la Licitación se procedió a realizar el recorrido del sitio en que se llevaran a efecto los trabajos.

Una vez concluido, se procede a la firma del presente documento, del cual se entrega copia a los representantes de los licitantes asistentes.

INSTITUCIÓN O EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN LA VISITA)	FIRMA
Subsecretaría de Obras de la SEOP.	Felix A. Pineda Ocasio	
RIOC S.A. de C.V.		

Hoja única

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.